En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del diecisiete de agosto de dos mil doce, se reunieron en las instalaciones del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, sita en la calle Hidalgo número 239, colonia Centro del municipio de Cuernavaca, Morelos, previa convocatoria, emitida por el Secretario Técnico del Consejo de Información Clasificada, mediante oficio número CRIDA/CO/ST/CIC/001/2012 del 15 de agosto de 2012; los integrantes del mismo; **M. EN D. DENISSE GUILLERMINA PÉREZ RODRÍGUEZ**, Directora General del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal en su carácter de Presidente; **C. P. DANIEL ANDRADE TORRES**, Coordinador Administrativo del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal en su carácter de Coordinador; **LIC. VICTOR MANUEL ALEMAN RUBIO**, Coordinador Operativo del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal en su carácter de Secretario Técnico; **LIC. CINTHYA GUZMÁN DE LEÓN NAVA**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública y la **C. P. ANA LILIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ,** Titular de la Comisaría Pública del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación del Consejo de Información Clasificada, de conformidad con el siguiente:.----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1. Pase de lista y declaración del quórum legal para sesionar.----------
2. Instalación del Consejo de Información Clasificada del CRIDA.----------
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.----------
4. Lectura del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4009 de fecha 21 de octubre de 1999. ----------
5. Aprobación del calendario anual de sesiones Consejo de Información Clasificada del CRIDA.-
6. Elaboración y emisión del informe anual correspondiente al ejercicio 2011, en cumplimiento a la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; así como el informe al Consejo de Información Clasificada de las solicitudes de información de la Unidad de Información Pública.----------
7. Presentación y, en su caso aprobación de los catálogos de Clasificación de Información Reservada y Confidencial.----------
8. Asuntos Generales.----------
9. Clausura de la sesión.----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

PUNTO NÚMERO UNO. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR (ANEXO 1).----------

En uso de la palabra la M. en D. Denisse Guillermina Pérez Rodríguez, en su carácter de Presidente solicita al Secretario Técnico proceda al pase de lista: ----------

1. M. en D. Denisse Guillermina Pérez Rodríguez, Directora General del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal en su carácter de Presidente del Consejo. **PRESENTE.**----------
2. C. P. Daniel Andrade Torres, Coordinador Administrativo del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal en su carácter de Coordinador. **PRESENTE.**----------
3. Lic. Víctor Manuel Alemán Rubio, Coordinador Operativo del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal en mi carácter de Secretario Técnico. **PRESENTE.**----------
4. Lic. Cinthya Guzmán de León Nava, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública. **PRESENTE.**----------
5. C. P. Ana Lilia Sánchez Martínez, Titular de la Comisaría Pública del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal. **PRESENTE.**----------

---

En desahogo del presente punto del orden del día se emite el siguiente acuerdo:- ----------
CRIDA/CIC/01SO-2012/01. La Presidente del Consejo, manifiesta que de conformidad al pase de lista, y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo de Información Clasificada del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, se declara el quórum legal para sesionar y son válidos los acuerdos que en esta se tomen.----------

---

PUNTO NÚMERO DOS. INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL CRIDA. Continuando con el desahogo de la reunión y en cumplimiento al **punto número dos** del orden del día, en uso de la palabra la M. en D. Denisse Guillermina Pérez Rodríguez, Presidente del Consejo, manifiesta que cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 del Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5003 de fecha 18 de julio de 2012 y lo establece en el párrafo segundo del artículo 16 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, el Consejo de Información Clasificada del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal está integrado de la siguiente forma:

1. M. EN D. DENISSE GUILLERMINA PÉREZ RODRÍGUEZ, Directora General del CRIDA, como Presidente;
2. C. P. DANIEL ANDRADE TORRES, Coordinador Administrativo del CRIDA, como Coordinador;
3. LIC. VICTOR MANUEL ALEMAN RUBIO, Coordinador Operativo del CRIDA, como Secretario Técnico;
4. LIC. CINTHYA GUZMÁN DE LEÓN NAVA, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CRIDA, como Titular de la Unidad de Información Pública; y,
5. C. P. ANA LILIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Titular de la Comisaría Pública del CRIDA.

En este acto la Presidente del Consejo, en virtud de estar presentes todos los integrantes del órgano colegiado procede a instalar formalmente el Consejo de Información Clasificada del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal. ----------
Por lo que se emite el siguiente acuerdo: ----------
CRIDA/CIC/01SO-2012/02. La Presidente manifiesta que el día de la fecha en que se actúa, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil doce, queda legal y formalmente instalado el Consejo de Información Clasificada del Centro Regional de Innovación y Desarrollo

PUNTO NÚMERO SEIS. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS.----------

Procediendo con el **punto número seis,** el Presidente concede la palabra a la Lic. Cinthya Guzmán de León Nava, Titular de la Unidad de Información Pública, quien manifiesta que el Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, al día de la fecha no cuenta con alguna solicitud de Información Pública, en uso de la palabra a la Presidente del Consejo instruye al Coordinador del Consejo, C. P. Daniel Andrade Torres, la emisión del informe anual 2011 al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en los términos de la presente; por lo que se emite el siguiente acuerdo:----------

CRIDA/CIC/01SO-2012/06. Los integrantes del Consejo se dan por enterados de que hasta la fecha no la Unidad de Información Pública del CRIDA, no ha recibido ninguna solicitud de información; así mismo se da cuenta con el Informe Anual 2011, en cumplimiento a la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos personales del Estado de Morelos, mediante el cual se informa que no se ha recibido ninguna solicitud de información. Así mismo, se instruye al Coordinador del Consejo, C. P. Daniel Andrade Torres, la emisión del informe anual 2011 al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. ----------

PUNTO NÚMERO SIETE. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS CATÁLOGOS DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. (*ANEXO 4*).----------

Para el desahogo de este punto del orden del día la Presidente hace uso de la palabra, quien manifiesta, que derivado de la situación actual en materia de seguridad que aqueja a todo el territorio nacional y a efecto de resguardar la integridad física de los involucrados, solicita sea considerada la máxima posibilidad de resguardar la información para ser considerada como clasificada; concediendo así, el en uso de la palabra al Coordinador del Consejo, C. P. Daniel Andrade Torres, quien expone, que por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos no existe ninguna información que reservar así como tampoco confidencial de dicha área, por cuanto a la solicitud de Catálogo de Clasificación de Información Reservada de la Coordinación Administrativa y Coordinación Operativa, manifiestan que por el momento no existe ninguna información que reservar, en cuanto a las solicitudes de la Coordinación Administrativa y Operativa, para integral el Catalogo de Clasificación de Información Confidencial, se emite el siguiente acuerdo: ----------

CRIDA/CIC/01SO-2012/07. La Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, es de orden público y tiene por objeto Tutelar del Derecho al Acceso a la Información Pública de todas las personas y el derecho a la protección de datos personales, es por ello que derivado de la información proporcionada por cada una de las áreas administrativas este organismo por el momento no cuenta con información que reservar; de igual forma, este Consejo de Información Clasificada, establece los criterios de clasificación de acuerdo a la información proporcionada por el área Administrativa y Operativa del Organismo, los que se aprueban por unanimidad de votos para integrar el Catálogo de Clasificación de la Información Confidencial que tiene en posesión en razón de sus funciones con los criterios siguientes:

Información Confidencial del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.

Con fundamento en los artículos 6 numerales 1, 5, 13, y artículo 8 numeral 12 de la Ley de Información PÚBLICA, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se considera como información confidencial aquellos datos personales de los siguientes sujetos:

1. Servidores públicos del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal; y,

Artesanal, con los miembros que integran el dicho Órgano colegiado. ----------

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (ANEXO 2).----------
Continuando con el desahogo de la Sesión y en cumplimiento al **punto número tres**, en uso de la palabra el Secretario Técnico, da lectura y somete a consideración de los asistentes el Orden del día propuesto, solicitando que en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor de la propuesta; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo: ----------
CRIDA/CIC/01SO-2012/03. Los miembros del Consejo por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación del Consejo de Información Clasificada del CRIDA.----- ----------

PUNTO NÚMERO CUATRO. LECTURA DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4009 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1999. ----------
Continuando con el desahogo de la Sesión y pasando al **punto número cuatro**, referente a la lectura del acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la administración central y de los Organismos auxiliares que integran el sector paraestatal del estado de Morelos, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 4009 de fecha 21 de octubre de 1999, en uso de la palabra el Lic. Víctor Manuel Alemán Rubio, Secretario Técnico del Consejo, manifiesta que en virtud de que este acuerdo funge como ordenamiento de diversos Órganos Colegiados del Gobierno del Estado de Morelos, y su contenido es de conocimiento de todos los miembros integrantes, se solicita la dispensa de su lectura, por lo que se somete a aprobación, solicitando a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo: ----------
CRIDA/CIC/01SO-2012/04. Los integrantes del Consejo por unanimidad de votos dispensan la lectura y se dan por enterados del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos.----------

PUNTO NÚMERO CINCO. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL CRIDA. *(ANEXO 3).*----------
Procediendo con el **punto número cinco,** relativo a la aprobación del Calendario Anual de Sesiones del Consejo de Información Clasificada del CRIDA; el Lic. Víctor Manuel Alemán Rubio, Secretario Técnico del Consejo somete a consideración la propuesta del Calendario correspondiente, solicitando a los integrantes en votación económica, se sirvan levantar la mano si están a favor; como resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo: ----------
CRIDA/CIC/01SO-2012/05. Por unanimidad de votos los integrantes del Consejo aprueba el Calendario Anual de Sesiones del Consejo de Información Clasificada del CRIDA, mismo que se tiene como reproducido íntegramente y se tiene como insertado en la presente acta.----------

2. Los Artesanos que integran el padrón del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal.

Entendiendo como información de datos personales los relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, intima y efectivo, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad.

Sólo los interesados podrán solicitar la información personal mediante los mecanismos que la Ley de la materia prevé.

Para el efecto de la presente clasificación las unidades administrativas del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, responsables de la información han generado el catálogo de Información Reservada y Confidencial actualizado al mes de agosto.----------

Remítase copia del presente acuerdo al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, así como de los catálogos antes señalados.----------

---

PUNTO NÚMERO OCHO. ASUNTOS GENERALES. En desahogo de los asuntos generales, el Secretario Técnico, pone a consideración de los integrantes de la Consejo si existe algún asunto general a tratar, si es así favor de registrar su participación; sin existir solicitud de asunto general a tratar.----------

---

CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión siendo las 11:23 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, lo anterior para todos los efectos correspondientes a que haya lugar.----------

---

EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

M. EN D. DENISSE GUILLERMINA PÉREZ RODRÍGUEZ
Directora General del CRIDA
Presidente

C. P. DANIEL ANDRADE TORRES
Coordinador Administrativo del CRIDA
Coordinador

LIC. VICTOR MANUEL ALEMÁN RUBIO
Coordinador Operativo del CRIDA
Secretario Técnico

LIC. CINTHYA GUZMÁN DE LEÓN NAVA
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Información Pública

C. P. ANA LILIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Comisaria Pública del CRIDA

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2012.